

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101** Fecha: 15/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 31 03001 00018	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADONIRAN CORREAL BARRIOS	FAJAD INVERSIONES LTDA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada modifica liquidacion	14/09/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00002	Verbal	JUAN GABRIEL MORALES ECHEVERRI	JULIAN MORALES ECHEVERRI Y OTRO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda admite reforma demanda	14/09/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00142	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROYECTOS ESTRUCTURALES S.A.S PROESAS Y OTRO	Auto aprueba liquidación aprueba liquidacion del credito	14/09/2020	0000	01
63001 2019 31 03001 00227	Verbal	MERY GOMEZ DE RESTREPO	BANCO DAVIVIENDA S. A.	Auto fija fecha audiencia pública fija fecha audiencia 29-10-2020	14/09/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00092	Ejecutivo Singular	JAVIER ZULUAGA TRUJILLO	SIN NOTIFICAR	Auto tiene por notificado por conducta notificacion por conducta concluyente y reconoce personeria	14/09/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00093	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO	SIN NOTIFICARRR	Auto de Trámite mantiene incolume notificacion del 3 de septiembre de 2020	14/09/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00138	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	HECTOR ALONSO TASCON RESTREPO	Auto Rechaza recurso	14/09/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00150	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JOHANNA DEL ROCIO OSORIO ZAMORA	Auto admite demanda	14/09/2020	0000	01
63001 2020 31 03001 00153	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2020	0000	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE MARIO LONDOÑO DEVIA
SECRETARIO